



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO,
P R E S E N T E:

Se remite punto de acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual se aprueba la reforma que modifica el artículo 71 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha el día 19 de julio del año 2021, se recibió el oficio número SIN/305/2021, suscrito por el Lic. Alejandro Javier Navarro Vázquez, Síndico Municipal, mediante el cual propone reforma que modifica el artículo 71 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco
2. Con fecha 26 de julio del presente año se agenda en el apartado IV Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 4.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 27°, 29° fracción I, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- 3.- El artículo 52°, 53° y 55° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021 y el suscrito Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría unanimitad** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. – Reforma que modifica el artículo 71 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

ATENTAMENTE

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”


LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx